

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23090 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la realización del segundo curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados segundo, 3, de la Orden de 23 de junio de 1989, y 5 de la Resolución de esta Subsecretaría de 29 de junio de 1989, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Calificación de méritos, he resuelto declarar admitidos al segundo curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda a los siguientes aspirantes, pertenecientes todos ellos al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado:

Castilla Domingo, Manuel.
Espejo Poyato, Isabel.
Fernández Ranz, José Luis.
López Lubián, Juan Ignacio.
Llave Larra, Joaquín de la.
María de Martín, Pedro Alejandro.
Martínez Gil, María Isabel.
Martínez Martínez, Julio.
Maza García, María del Pilar.
Moreno Gil, Oscar.
Naveira Naveira, Ana María.
Olaguibel del Olmo, Francisco Javier.
Puertas Jiménez, Manuel.
Ruiz Blázquez, Pedro.
Sánchez Prados, Manuel.
Sarmiento Gómez-Pereira, Teresa María.
Trigo Postela, Angelina.
Ugarte Megino, Marina.
Via Ozalla, Francisco Luis.

El sorteo público por el Tribunal calificador para asignar a cada uno de los admitidos al curso los temas de las memorias-guiones objeto de la tercera prueba de las previstas en el apartado 9 de la Resolución de 29 de junio de 1989, tendrá lugar el día 9 de octubre de 1989, a las diez horas, en la Escuela de la Hacienda Pública (calle Cartagena, números 83-85, Madrid).

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

23091 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de instancias presentadas y excluidas para el segundo curso de Inspección de los Servicios del Departamento.

Finalizado el plazo concedido por la Resolución de esta Subsecretaría de 11 de septiembre de 1989 para la interposición por parte de los solicitantes excluidos de la reclamación a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se eleva a definitiva la lista provisional de instancias presentadas y de solicitantes cuyas instancias han sido excluidas para el segundo curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, aprobada por la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1989, número 219, y en los tabloneros de anuncios de la Escuela de la Hacienda Pública y de la Inspección General del Departamento.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23092 ORDEN de 9 de septiembre de 1989 por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

De conformidad con la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se establecen normas de

procedimiento aplicables a los concursos de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes que imparten enseñanzas medias, artísticas y de idiomas que se convoquen durante el curso 89/90, y existiendo plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos que a continuación se citan, este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos:

1. Catedráticos Numerarios de Bachillerato, para cátedras en los Centros de Bachillerato que figuran como anexo I a la presente Orden y para las asignaturas:

Código	Asignatura
AL	Alemán.
CI	Ciencias Naturales.
DI	Dibujo.
FI	Filosofía.
FQ	Física y Química.
FR	Francés.
GE	Geografía e Historia.
GR	Griego.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
LA	Latín.
LB	Lengua y Literatura Catalanas (Islas Baleares).
LE	Lengua y Literatura Españolas.
MA	Matemáticas.
PO	Portugués.

Los Catedráticos numerarios de Bachillerato que, procedentes de la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Centros de Enseñanzas Integradas, sean titulares de asignaturas incluidas exclusivamente en la programación de Formación Profesional, podrán solicitar las plazas de dichas asignaturas reservadas hasta ahora en los Centros de Enseñanzas Integradas a su Escala de origen, consignando los códigos que correspondan de los expresados en el apartado 3 de esta base.

Los Profesores integrados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, titulares de las plazas de Psicólogos de los referidos Centros, podrán concursar a las mismas, cuyo código será PS.

2. Profesores Agregados de Bachillerato, para plazas en los mismos Centros de Bachillerato reflejados en el anexo I y para las asignaturas:

Código	Asignatura
AL	Alemán.
CI	Ciencias Naturales.
DI	Dibujo.
EF	Educación Física
FI	Filosofía.
FQ	Física y Química.
FR	Francés.
GE	Geografía e Historia.
GR	Griego.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
LA	Latín.
LB	Lengua y Literatura Catalanas (Islas Baleares).
LE	Lengua y Literatura Españolas.
MA	Matemáticas.
MU	Música.
PO	Portugués
EU	Lengua y Literatura Vasca (Navarra).

3. Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, para plazas en los Centros de Formación Profesional que figuran en el anexo II a esta Orden y para las asignaturas:

Código	Asignatura
01	Lengua Española.
02	Formación Humanística.
03	Francés.